

R-CDNAT-2011-419

SALTA, 18 de Octubre de 2011.

EXPEDIENTE N° 10.064/2006.

VISTO:

La Res. R-DNAT-2011-833- mediante la cual se prorroga el aumento de dedicación de simple a exclusiva al Ing. Santiago Rubén Miranda – en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría de la cátedra “Zootecnia Especial” - para colaborar con la cátedra “Introducción a la Zootecnia” de la Escuela de Agronomía de esta Facultad – a partir del 01 de agosto de 2011 y hasta el 31 de agosto de 2011; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 14 de fecha 27 de Septiembre de 2011 resolvió convalidar la misma en su totalidad.

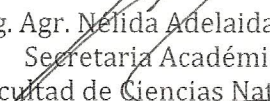
POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

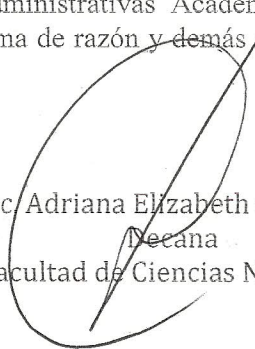
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Convalidar la Res. R-DNAT-2011-833 – relacionada con la prórroga del aumento transitorio de dedicación de simple a exclusiva del Ing. Santiago Rubén MIRANDA – en el cargo Interino de Auxiliar Docente de Primera Categoría para la cátedra “Zootecnia Especial” – para colaborar con la cátedra “Introducción a la Zootecnia” de la Escuela de Agronomía – a partir del 01 de Agosto de 2011 y hasta el 31 de Agosto de 2011 y que fuera emitida por el Decanato de esta Facultad.

ARTICULO 2º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Ing. Miranda, profesora responsable, cátedra, Escuela de Agronomía, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Obra Social y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-


Ing. Agr. Nelida Adelaida Bayón
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales


M.Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich
Decana
Facultad de Ciencias Naturales